BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO: MAO - 407E

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	27 DE ABRIL DE 2026	No.PRELIMINAR	2025544490100407E
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN POSIBLE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN	No.ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CALLE 32A SUR # 6C - 63 ESTE		
NOMBRE PERSONA QUE LO ATIENDE	ANGEL MARÍA TOVAR APONTE	No.IDENTIFICACIÓN	6.772.633 DE TUNJA (BOYACÁ)
NOMBRE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	ANGEL MARÍA TOVAR APONTE	No.IDENTIFICACIÓN	6.772.633 DE TUNJA (BOYACÁ)

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI_____ NO_____	LICENCIA No. NO APLICA
FECHA DE EJECUTORÍA	SI_____ NO_____	FECHA DE EJECUTORIA: NO APLICA
LICENCIA DE URBANISMO	NO APLICA	RESOLUCIÓN:
FECHA DE EJECUTORIA	NO APLICA	FECHA DE VIGENCIA:

CONSULTA URBANA

UPL: 21 SAN CRISTÓBAL	TRATAMIENTO /MODALIDAD	MEJORAMIENTO INTEGRAL	EDIFICABILIDAD	DECRETO 555 DE 2021
BARRIO: SAN BLAS SANTA INES II	AREA DE ACTIVIDAD	PROXIMIDAD	PREDIO DE INTERES CULTURAL	SI_____ NO____X____

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ES UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI_____ NO____x____	ANTEJARDÍN: NO APLICA
ES REPARACIÓN LOCATIVA?	SI_____ NO____X____	AISLAMIENTO LATERAL: POR DEFINIR
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	NO APLICA	AISLAMIENTO POSTERIOR: POR DEFINIR
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO: POR DEFINIR
ALTURA EN PISOS	2 PISOS	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO: NO APLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIZACIÓN: (CALLE 32A SUR # 6C - 63 ESTE)

VISTA FRONTAL PREDIO

VISTA LATERAL IZQUIERDA

VISTA LATERAL DERECHA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO:
MAO - 407E

DATOS GENERALES

PERTURBADOR (CALLE 32B SUR NO. 6C - 60 ESTE)

PREDIO CAUSANTE PERTURBACIÓN

PENDIENTE TEJAS HACIA QUERELLANTE

VISTA LATERAL DERECHA

Fundamentalmente, el arquitecto adscrito a la Inspección 4B Distrital de Policía, de la Localidad de San Cristóbal, Mauricio René Osorio Useche, realiza la visita técnica del expediente No. 2025544490100407E, Presentandose en el lugar que corresponde a la dirección con nomenclatura **(CALLE 32A SUR # 6C - 63 ESTE / BARRIO: SANTA INES II / UPL 21 SAN CRISTÓBAL / TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN / AREA DE ACTIVIDAD PROXIMIDAD - APP - RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS)**, Encontrando una construcción medianera de 4 pisos de altura, construida en pórticos de concreto y cerramientos en bloque no. 9, con enchape cerámico que simula piedras cafes, puertas y ventanas metálicas color blanco.

Al llegar al predio, fui atendido por su propietario, el señor Angel María Tovar Aponte, identificado con cédula de ciudadanía # 6.772.633 de Tunja Boyacá, con el cual me identifico debidamente como servidor público, (CONTRATISTA) de la Alcaldía Local de San Cristóbal, y se le manifiesta el motivo de mi presencia en campo, la cual se sustenta en la correspondiente verificación de una posible perturbación a la posesión.

A lo que se obtuvo como respuesta que efectivamente tiene una perturbación a la posesión por humedades, ya que la cubierta del patio de su vecino y una bajante de aguas lluvias de la cubierta del techo son descargados sobre el muro de la cocina del querellante, generando estancamiento de agua debajo de las baldosas, por lo que el señor Angel María Tovar Aponte, solicita que el propietario del predio localizado en la dirección con nomenclatura **(CALLE 32B SUR # 6C - 60 ESTE EL SEÑOR JOSE RIGOBERTO PULGARÍN),** el cual reside en el inmueble **(CALLE 6D # 78 - 76 APTO 403 B / EL PEÑON),** realize la correspondiente inversión de la pendiente de aguas lluvias para que la canal quede sobre predio que esta causando la pertubación y no hallan descargas de aguas lluvias sobre el muro de la cocina, y de esta forma dar solución a esta pertubación a la posesión.

Teniendo en cuanta lo anterior se determina infracción urbanística por el área de la cubierta que está realizado la descarga de aguas lluvias sobre el muro del querellante la cual es de 3 mts x 1.5 mts= 4.5 m2

AREA EN CONTRAVENCIÓN:	4.5 M2	AREA LEGALIZABLE:	
		AREA NO LEGALIZABLE:	
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN:	REALIZAR DESCARGAS DE AGUAS LLUVIAS SOBRE EL MURO DE LA COCINA DEL QUERELLANTE.		
OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO?:	(NO)		

ELABORADO POR:	MAURICIO OSORIO U. ARQUITECTO	RECIBIDO POR:
ARQUITECTO O INGENIERO:		FUNCIONARIO A CARGO:

DATOS GENERALES

Predios: AAA0003CTEA

CHIP	AAA0003CTEA
Dirección	CL 32A SUR 6C 63 ESTE
Cédula Catastral	32BS 6BISAE 17 2
Código Lote	0013082735

CHIP PREDIO: AAA0003CTEA

SINUPOT Galería de Mapas

3 of 3

NORMA URBANISTICA Y OT - Unidad planeamiento local

Código Unidad Planeamiento Local	UPL21
Nombre	San Cristóbal
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/29/2021 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Vocación	Urbano
Observación	
Área (Ha)	1307,492332
Escala Captura	
Fecha Captura	12/29/2021 12:00 A. M.
Responsable	Secretaría Distrital de Planeación - SDP

UNIDADA DE PLANEAMIENTO LOCAL: 21 SAN CRISTÓBAL

SINUPOT Galería de Mapas

5 of 5

NORMA URBANÍSTICA Y OT - Tratamiento urbanístico

Identificador único	3529
Código Tratamiento	2
Nombre Tratamiento	Consolidación
Tipología	
Altura Máxima	3
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/29/2021 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Código Subtratamiento	No Aplica
Observación	
Escala Captura	
Fecha Captura	12/29/2021 12:00 A. M.
Responsable	Secretaría Distrital de Planeación - SDP

TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN

SINUPOT Galería de Mapas

5 of 5

NORMA URBANÍSTICA Y OT - AreaS de Actividad

Identificador Único	144
Código Área Actividad	AAPRSU
Nombre Área Actividad	Área de Actividad de Proximidad - AAP - Receptora de soportes urbanos
Acto Administrativo	Resolución
Número Acto Adminstrativo	1024
Fecha Número Acto Adminstrativo	6/25/2025 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Observación	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
Escala Captura	2000
Fecha Captura	6/25/2025 12:00 A. M.
Responsable	Secretaría Distrital de Planeación - SDP

AREA DE ACTIVIDAD: PROXIMIDAD